

Planeación Estratégica

Secretaría Distrital de Gobierno

Oficina Asesora de Planeación

25 de abril de 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

¿Qué es?

La planeación establece el punto de partida y el punto de llegada al asociar los elementos que afectan directa o indirectamente el entorno interno y externo.

Por su parte, la estrategia plantea los pasos para garantizar el tránsito del punto inicial al punto final de manera coherente, ordenada y hábil.

Planificación Estratégica es una **herramienta clave de gestión** que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para alcanzar los objetivos.

¿Qué es?

Tampoco elimina los **riegos**, solo los identifica y proporciona herramientas y acciones para una mejor toma de decisiones en la gestión.

El marco de referencia para la formulación se centran en las **competencias** y **recursos** de la entidad, **orientados** estos a resultados.

Estructura

Misión

Visión

Objetivos Estratégicos

Valores de integridad

Estrategias

Misión

En la Secretaría Distrital de Gobierno lideramos la **articulación** eficiente y efectiva de las autoridades distritales para mejorar la **calidad de vida de todos los bogotanos**.

Garantizamos la **convivencia pacífica** y el **cumplimiento de la ley** en el Distrito Capital, **protegiendo los derechos** y promoviendo los deberes de los ciudadanos.

Servimos a todos los bogotanos y promovemos una **ciudadanía activa y responsable**.



Visión

La Secretaría Distrital de Gobierno, será en el 2020 la **entidad líder en la articulación** de un gobierno **democrático**, efectivo y confiable para la ciudadanía, reconocida por su modelo de buen gobierno, gestión por sus resultados, innovación institucional.



Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la capacidad institucional y para el ejercicio de la función policiva por parte de las autoridades locales a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.
2. Articular efectivamente el esquema institucional y de participación social para la formulación, implementación y evaluación de políticas y estrategias orientadas a la promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos en el Distrito Capital y el respeto a la dignidad humana.
3. Articular la formulación y ejecución de lineamientos para el uso del espacio público.
4. Fortalecer las relaciones estratégicas de la Administración Distrital con los actores políticos sociales.
5. Incrementar la capacidad de atención y respuesta a situaciones de conflictividad social en el Distrito Capital.
6. Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, con enfoque de innovación, mejoramiento continuo, responsabilidad social, desarrollo integral del talento humano, articulación sectorial y transparencia.
7. Asegurar el acceso de la ciudadanía a la información y oferta institucional



Valores de Integridad

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



Valores de Integridad

Particulares para la Secretaría Distrital de Gobierno:

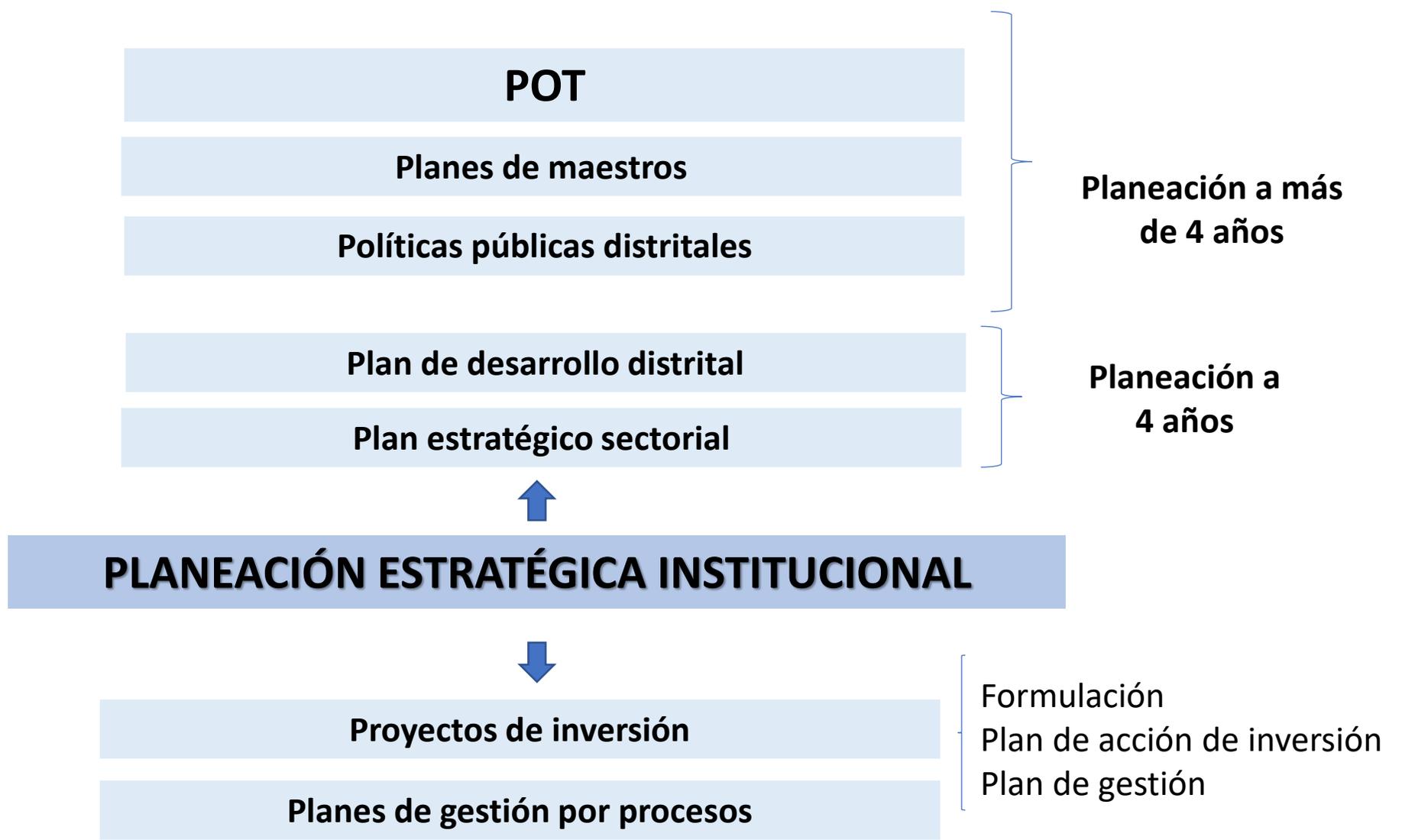
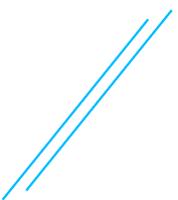
CONCIENCIA AMBIENTAL: Actúo comprendiendo que soy parte de un sistema natural y que mis acciones generan efectos sobre el planeta; por eso, uso racionalmente los recursos naturales y los insumos que me son suministrados para el desarrollo de mis labores e implemento buenas prácticas ambientales; con lo que contribuyo a la prevención de la contaminación y al adecuado desempeño ambiental de la Entidad.

SOLIDARIDAD: Reconozco las necesidades de los demás, colaboro en el logro de los objetivos institucionales y dispongo mis capacidades y competencias al servicio de los otros.

Decreto distrital 118 de 2018 – Código de integridad del Servicio Público Distrital

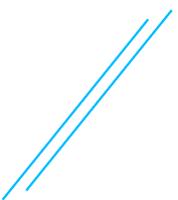
Resolución 0782 del 12 de septiembre de 2018







Es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio. El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que orientan el desarrollo físico del territorio y la utilización o usos del suelo



¿Qué son los Planes Maestros?

Son instrumentos que sirven para planear los sistemas que determinan el funcionamiento de una ciudad. Es decir, aquellos aspectos como la movilidad, el transporte, el espacio público, los servicios públicos, entre otros.

Los Planes Maestros ayudan a determinar la ruta de crecimiento y la forma como se distribuyen los usos del suelo y las densidades en la ciudad porque su función es darle soporte a todas las actividades urbanas como el comercio, la industria, los servicios, las zonas residenciales, entre otros. Es por esto que también son una herramienta fundamental para distribuir el presupuesto público y orientar la inversión del sector privado para el desarrollo urbano sostenible.

Ordenados por el POT

Planes Maestros de Equipamientos

Equipamientos Colectivos



Plan Maestro de Equipamientos Educativos

El Plan Maestro consiste en consolidar el servicio educativo como un elemento estructurante del territorio, a través de la formulación de un...



Plan Maestro de Cultura

Genera los criterios culturales de ordenamiento territorial, desarrolla acciones tendientes a identificar, conservar, mantener y crea las...



Plan Maestro de Equipamiento de Salud

El Plan Maestro se orienta al mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y equidad espacial en la distribución y fortalecimiento de la red...



Plan Maestro de Bienestar Social

Tiene por objeto orientar la inversión pública hacia la dotación de nuevos equipamientos y el mantenimiento de los existentes mediante estrategias...



Plan Maestro de Culto

Garantiza equipamientos de culto en condiciones de seguridad, accesibilidad, permanencia y calidad, en armonía con la estrategia de ordenamiento...

Planes Maestros de Equipamientos

Equipamientos Deportivos y Recreativos



Plan Maestro de Deporte y Recreación

El Plan Maestro permite garantizar el acceso de la población del Distrito a un sistema jerarquizado, sostenible y cualificado de equipamientos...

[Ver](#)

Planes Maestros de Equipamientos

Servicios Urbanos Básicos



Plan Maestro de Seguridad, Defensa y Justicia

Tiene como propósito consolidar un modelo territorial desconcentrado en la Ciudad-Región, que, articulado con las demás estrategias definidas por...

[Ver](#)

Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria

Regula la función de abastecimiento alimentario de la ciudad de Bogotá, para garantizar la disponibilidad suficiente y estable del suministro de...

[Ver](#)

Plan Maestro de Recintos Feriales

Promueve la localización de espacios de actividad ferial de forma adecuada y armónica acorde con la estrategia de ordenamiento territorial y la...

[Ver](#)

Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios

Tiene como finalidad orientar la inversión pública y la intervención privada en la provisión de servicios funerarios en la ciudad. Igualmente...

[Ver](#)

Planes Maestros Estructurantes



Plan Maestro de Espacio Público

Este Plan Maestro tiene por objeto concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con el espacio público de la...

[Ver](#)

Plan Maestro de Movilidad

Tiene por objeto concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad de la ciudad, y establecer las...

[Ver](#)

Planes Maestros de Servicios Públicos



Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

Concreta las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas que permiten garantizar el abastecimiento actual y futuro de agua potable y el...

[Ver](#)

Plan Maestro de Residuos Sólidos

Orienta a los ciudadanos del Distrito Capital y de los municipios de la Región a la incorporación en una cultura de la minimización y separación...

[Ver](#)

Plan Maestro de Energía

Tiene por objeto adoptar la reglamentación urbanística y arquitectónica de las infraestructuras, equipamientos y mobiliario urbano y rural del...

[Ver](#)

Plan Maestro de Gas Natural

Contiene las políticas, objetivos, estrategias, programas y proyectos, que orientan y sirven como guía a los programas de inversión relacionados...

[Ver](#)

Plan Maestro de Telecomunicaciones

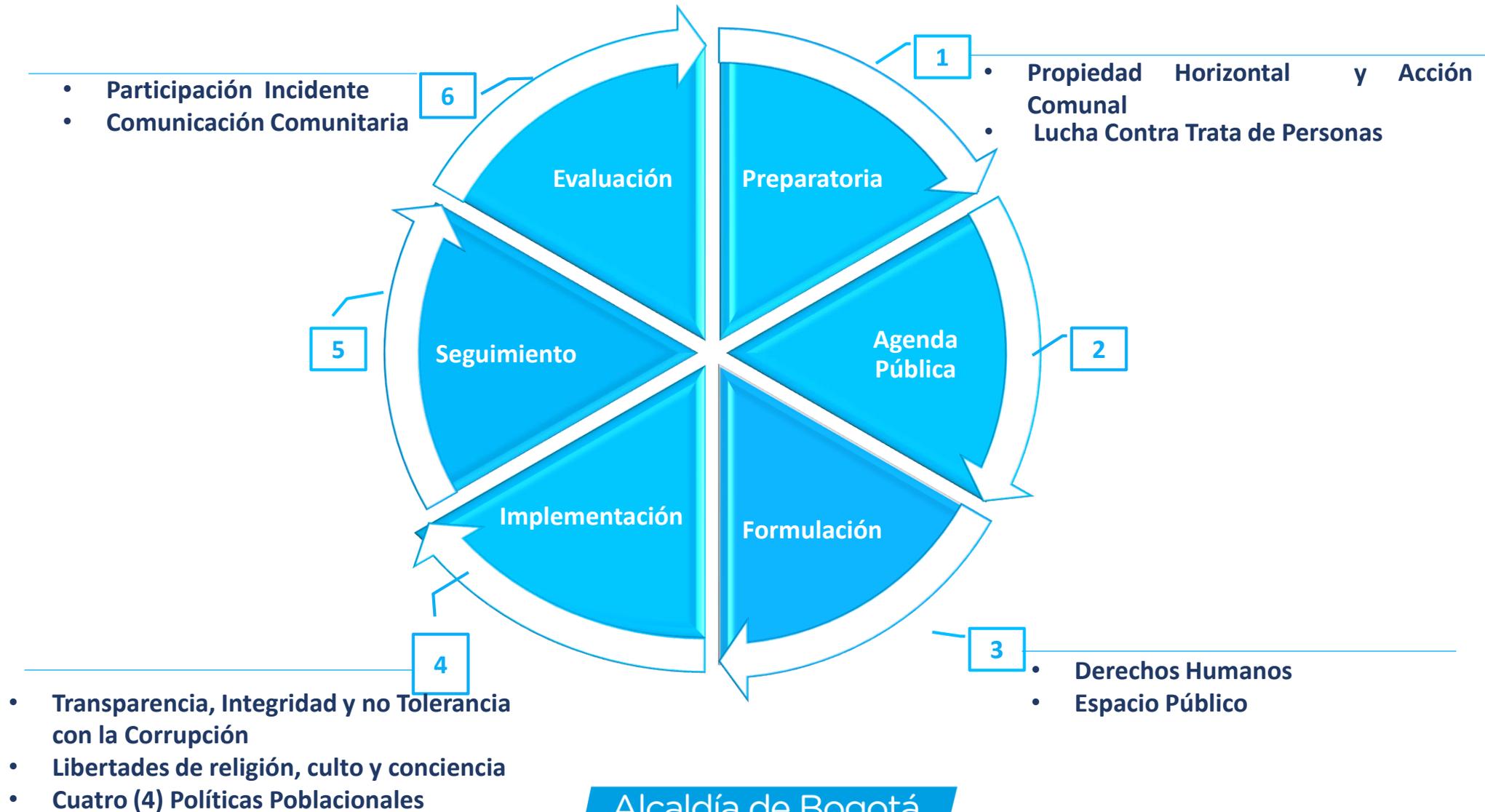
Involucra a todas las empresas que presten actividades y/o servicios de telecomunicaciones básicos, de difusión, telemáticos, de valor agregado...

[Ver](#)

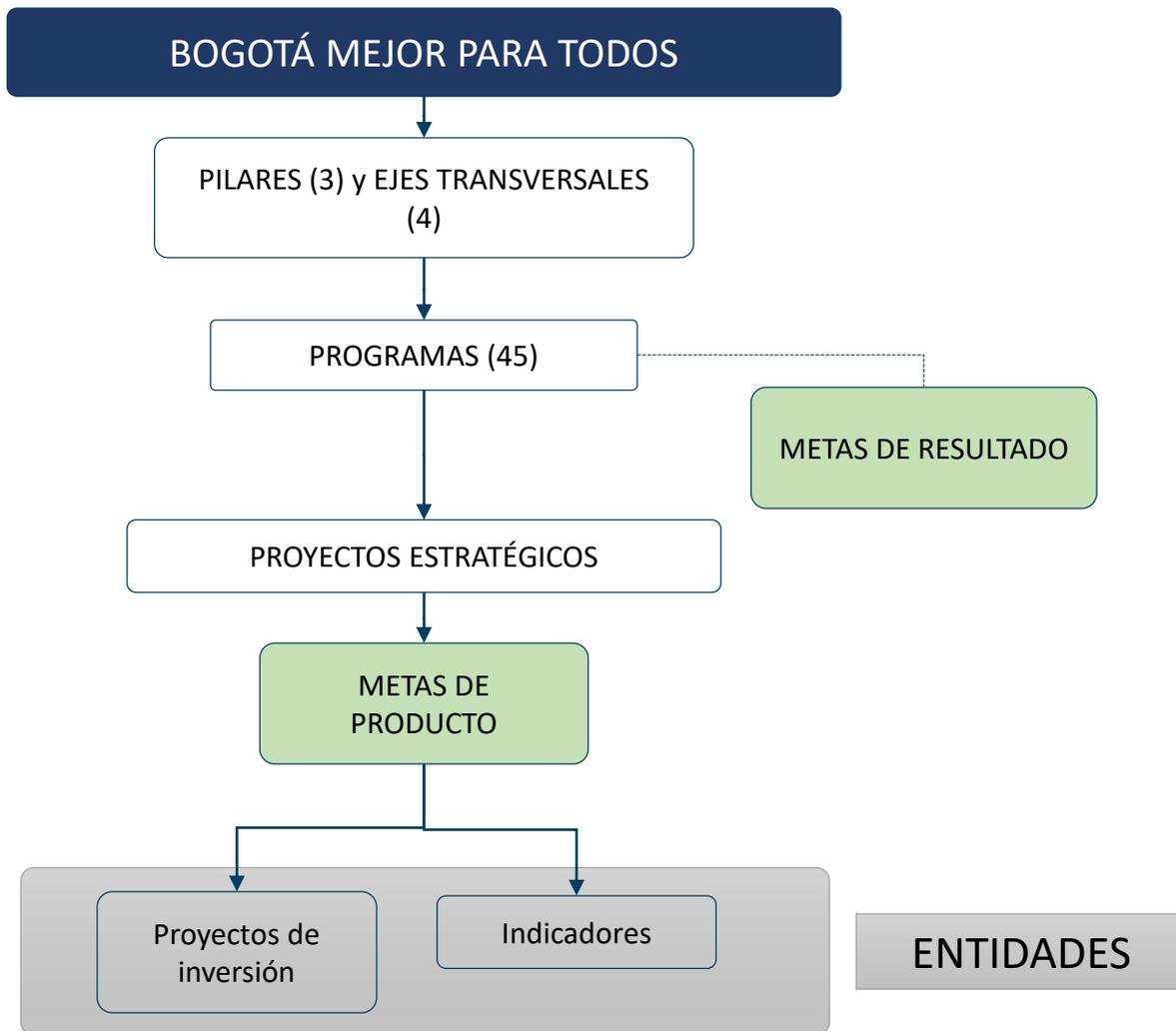


Proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y cocreación, en el que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia

Ciclo de Políticas Públicas



Plan de Desarrollo Distrital - PDD



Instrumento de planificación a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del **programa de gobierno**, de manera **concertada** entre la comunidad y la administración territorial, en concordancia con los lineamientos nacionales.

Se constituye así en una herramienta para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se establece lo que la administración quiere hacer durante su período de gobierno

SOSTENIBILIDAD

EJE TRANSVERSAL 1

Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética y el crecimiento compacto de la ciudad



OPORTUNIDADES

EJE TRANSVERSAL 2

Oportunidades que promueven el desarrollo económico basado en el conocimiento



CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD PILAR 3

Seguridad, cultura, ciudadanía, participación en cultura, recreación y deporte



FELICIDAD PARA TODOS

Desarrollo pleno del potencial de los bogotanos



IGUALDAD EN CALIDAD DE VIDA PILAR 1

Desarrollo orientado a la población más vulnerable



DEMOCRACIA URBANA PILAR 2

Construcción de democracia desde el espacio público, peatonal, y la infraestructura urbana

IGUALDAD

EJE TRANSVERSAL 4

GOBIERNO LEGÍTIMO, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO LOCAL: Prestar los mejores servicios al menor costo y en forma equitativa



EJE TRANSVERSAL 3

NUEVO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



SDG
DADEP
IDPAC

Plan Estratégico Sectorial - PES

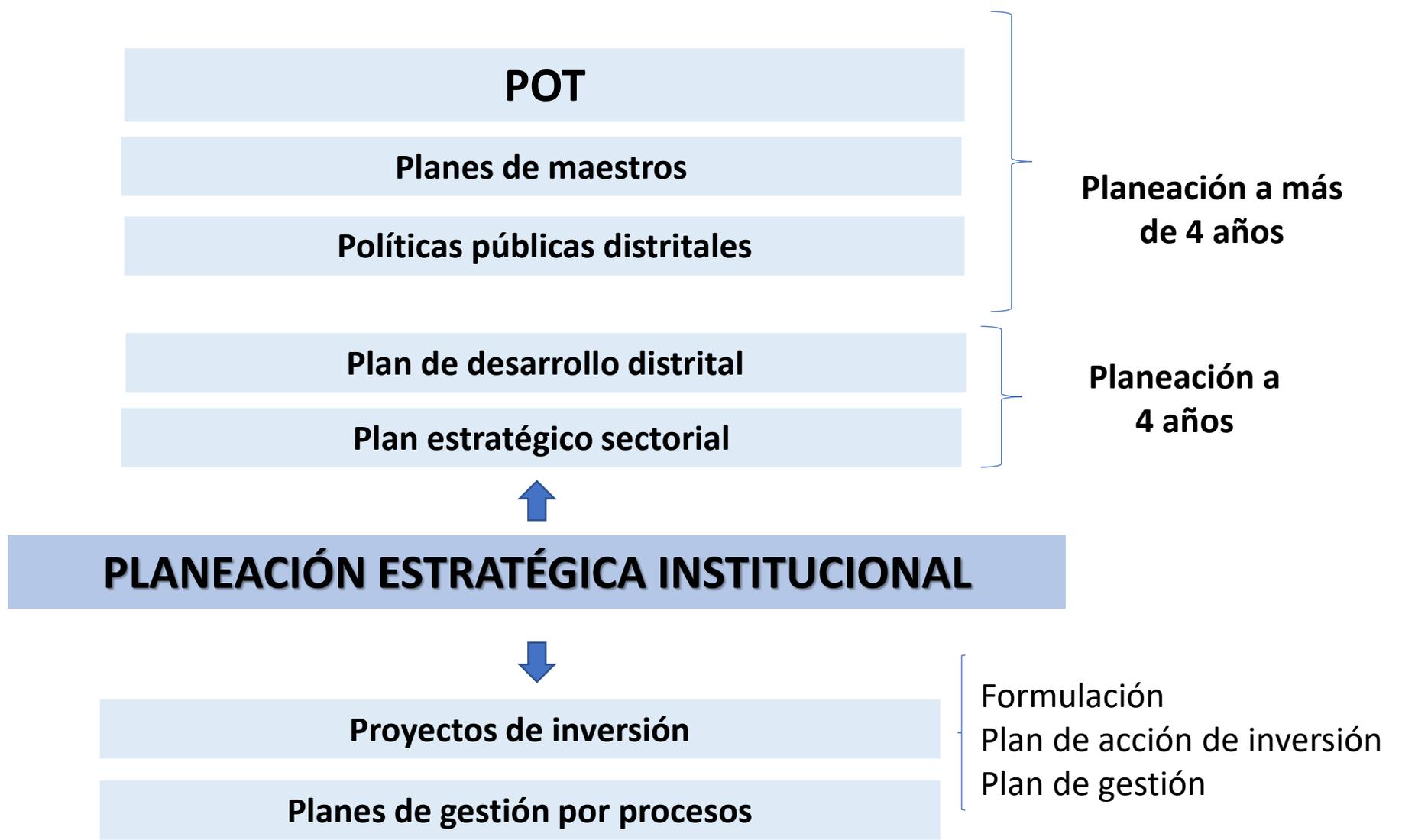
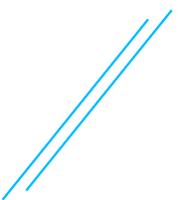
El Plan Sectorial atiende las necesidades de apoyo a la gestión de cada entidad y permite articulación para obtener resultados **conjuntos** que fortalezcan los resultados del sector.

A pesar de tener misiones distintas, se tienen puntos de encuentro que son potencial para resolver problemas comunes y compartir aprendizajes.



Líneas estratégicas del plan estratégico del sector de gobierno

1. Fortalecimiento de la gobernabilidad y de la gestión pública local.
2. Optimización del uso del espacio público y fomento de la cultura democrática.
3. Promoción de la participación ciudadana.
4. Derechos Humanos.
5. Transparencia en la gestión pública.
6. Gestión del conocimiento



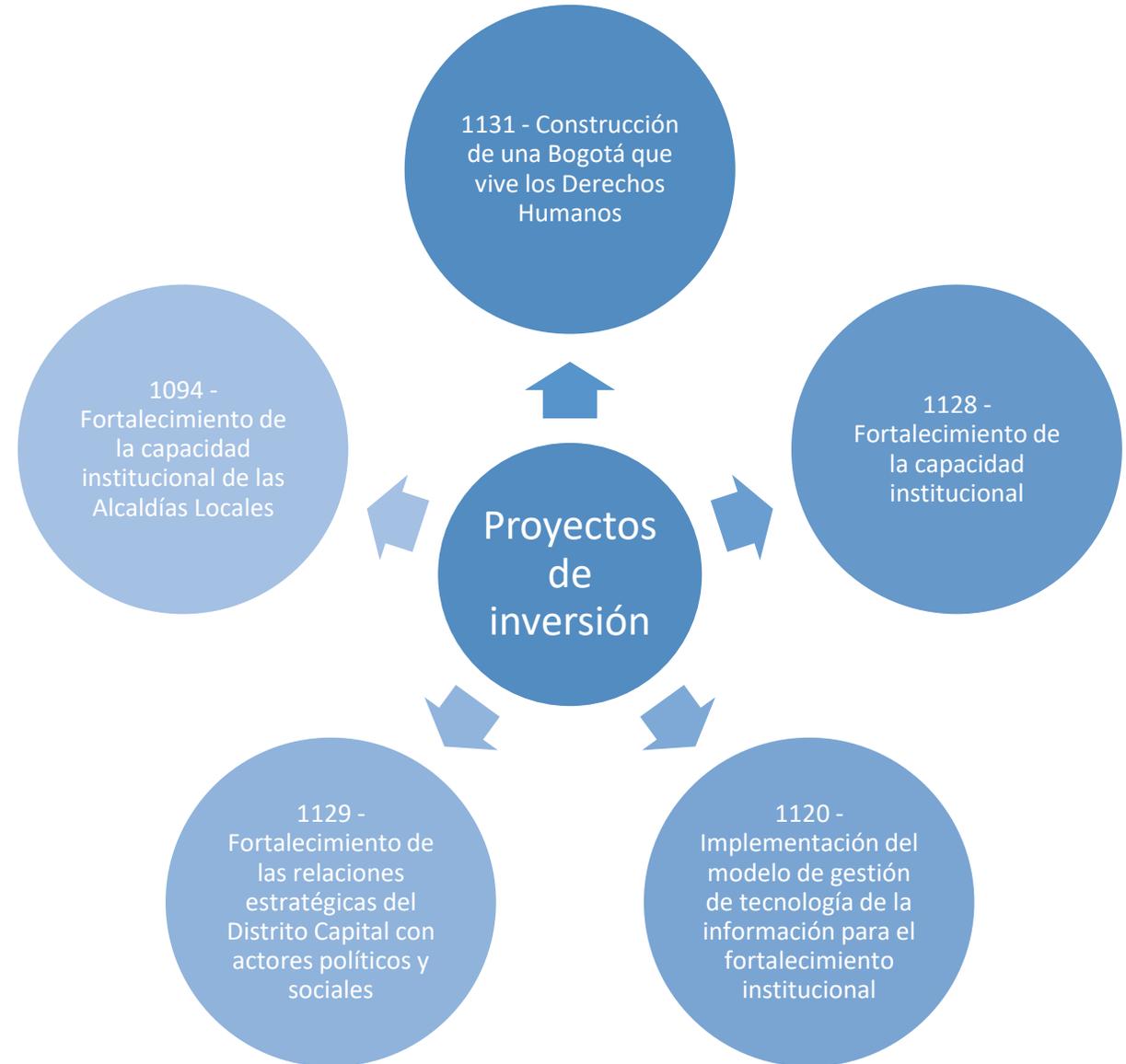
PROYECTO DE INVERSIÓN

Unidad operacional de la planeación para el desarrollo que vincula recursos para resolver problemas o necesidades sentidas de la población.

DNP. 2005. Metodología General Ajustada

Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Decreto 2844 de 2010.



Plan de acción

METAS

ACTIVIDADES

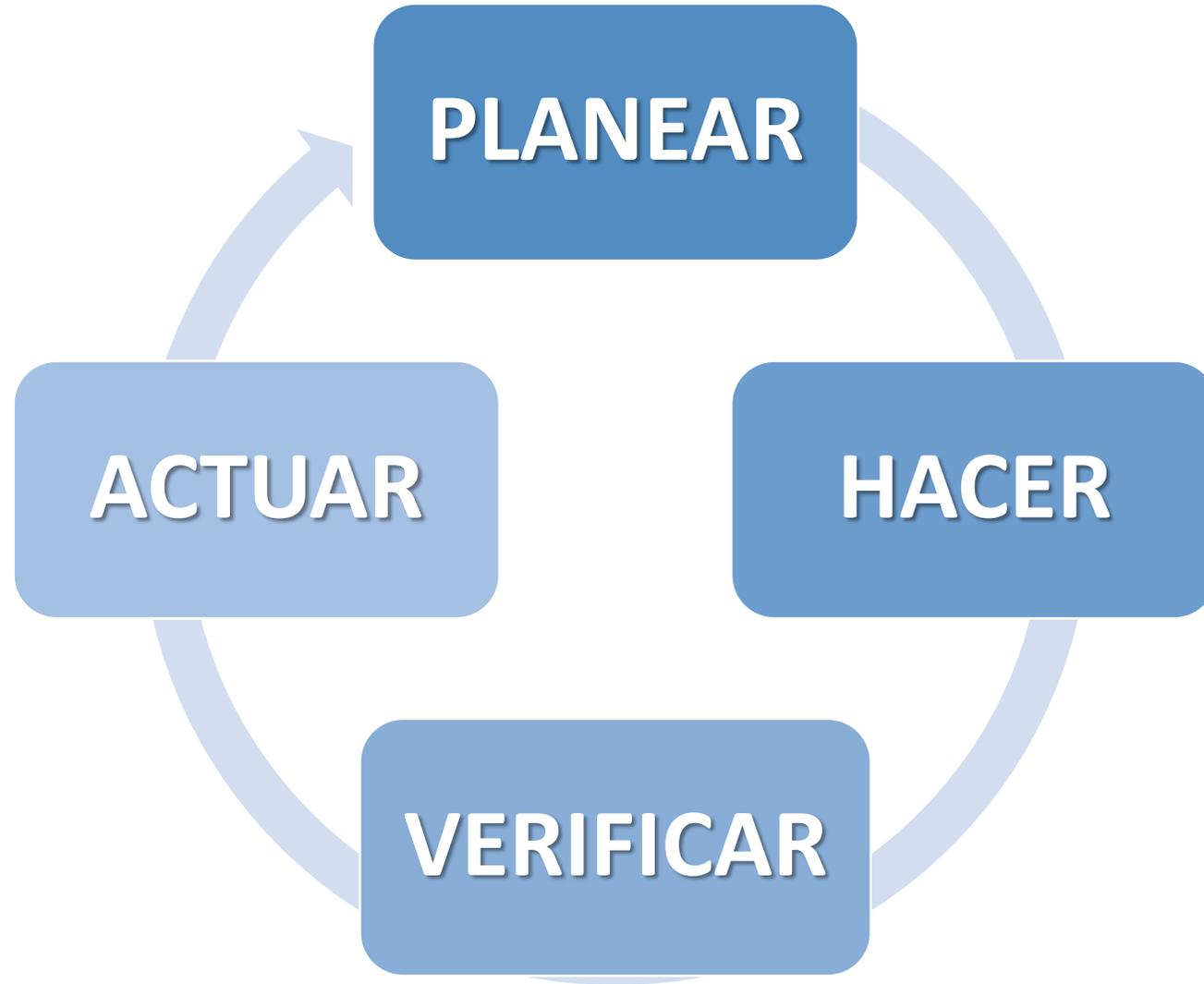
RESPONSABLES

CRONOGRAMA

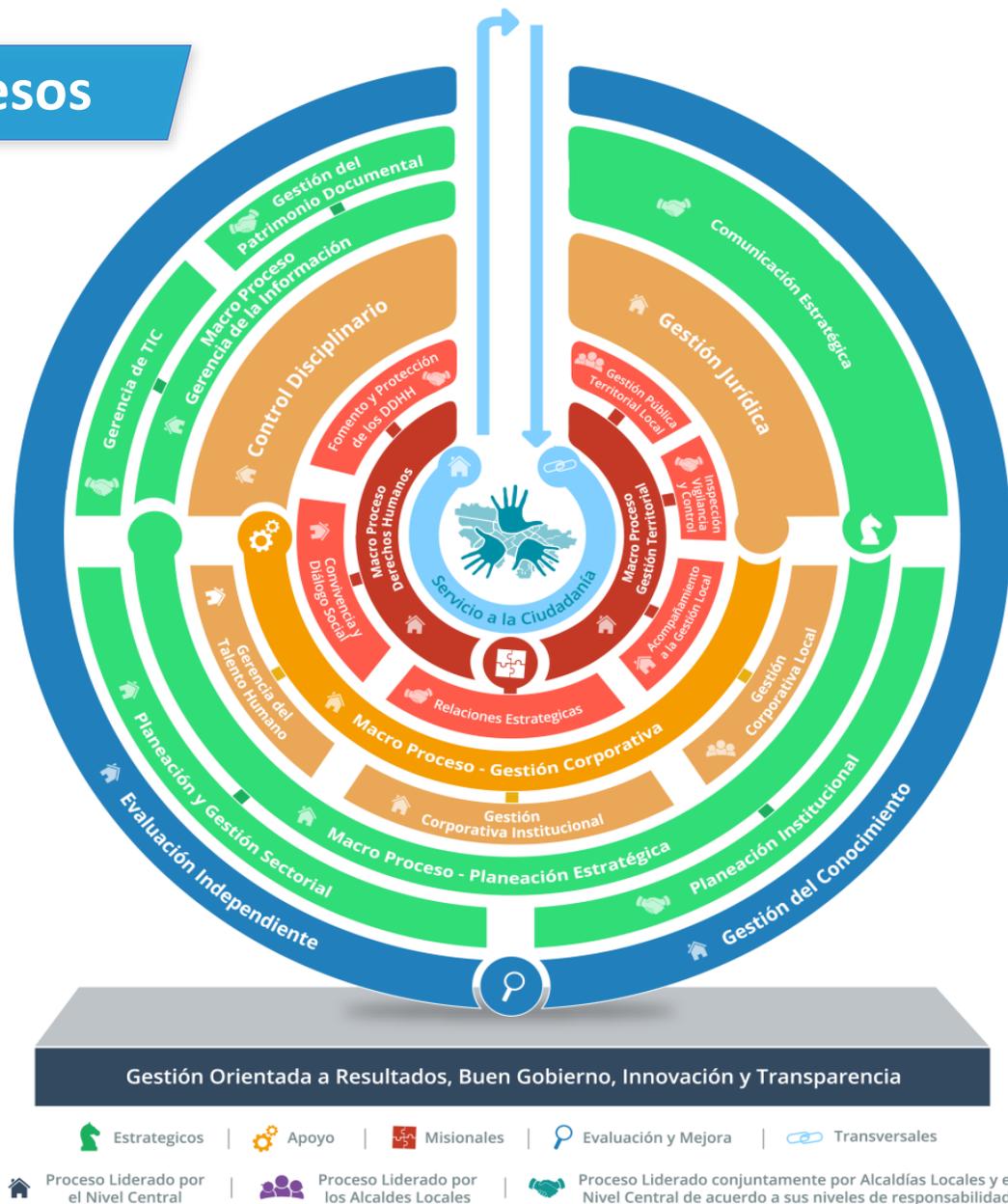
RECURSOS

INDICADORES

Ciclo PHVA



Mapa de Procesos



Adoptado mediante la **Resolución No. 0162** del 16 de febrero 2017 “Por el cual se adopta el marco estratégico y mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Planes de gestión por procesos

Herramienta de planificación y gestión que ayuda a dar ordenamiento lógico a las acciones que se pretende realizar en cada proceso que consolida información de las dependencias que participan en el mismo.



Generar metas para el cumplimiento de los objetivos del proceso y que aporten valor público a la misionalidad de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Generar nuevos **puntos de control** para la formalización los reportes de los planes de gestión.

Otros instrumentos de planeación

1. Plan Institucional de Archivos –PINAR
2. Plan de Conservación Documental
3. Plan de Preservación Digital
4. Plan Anual de Adquisiciones
5. Plan de Austeridad
6. Plan de Gestión Ambiental
7. Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETIC
8. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
9. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
10. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos
11. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
12. Planes de Bienestar e Incentivos
13. Plan de Previsión de Recursos Humanos
14. Plan Institucional de Capacitación
15. Plan Estratégico de Talento Humano
16. Plan Anual de Vacantes
17. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
18. Plan de Participación Ciudadana en la Gestión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Alcaldía de Bogotá